

LA COMISIÓN ELECTORAL

En cumplimiento del artículo 34.5 de los vigentes Estatutos de la *Real, Muy Ilustre y Venerable Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo, María Santísima de la Trinidad Coronada y del Glorioso Apóstol Santiago*, y conforme a lo acordado en sesión ordinaria de Junta de Gobierno el 3 de junio de 2021, procede a **convocar Cabildo de Elecciones** que tendrá lugar el **jueves 15 de julio de 2021** en **sesión abierta** y con horario de **10:00 a 21:00 h. de forma ininterrumpida**, y que se registrá conforme a las siguientes

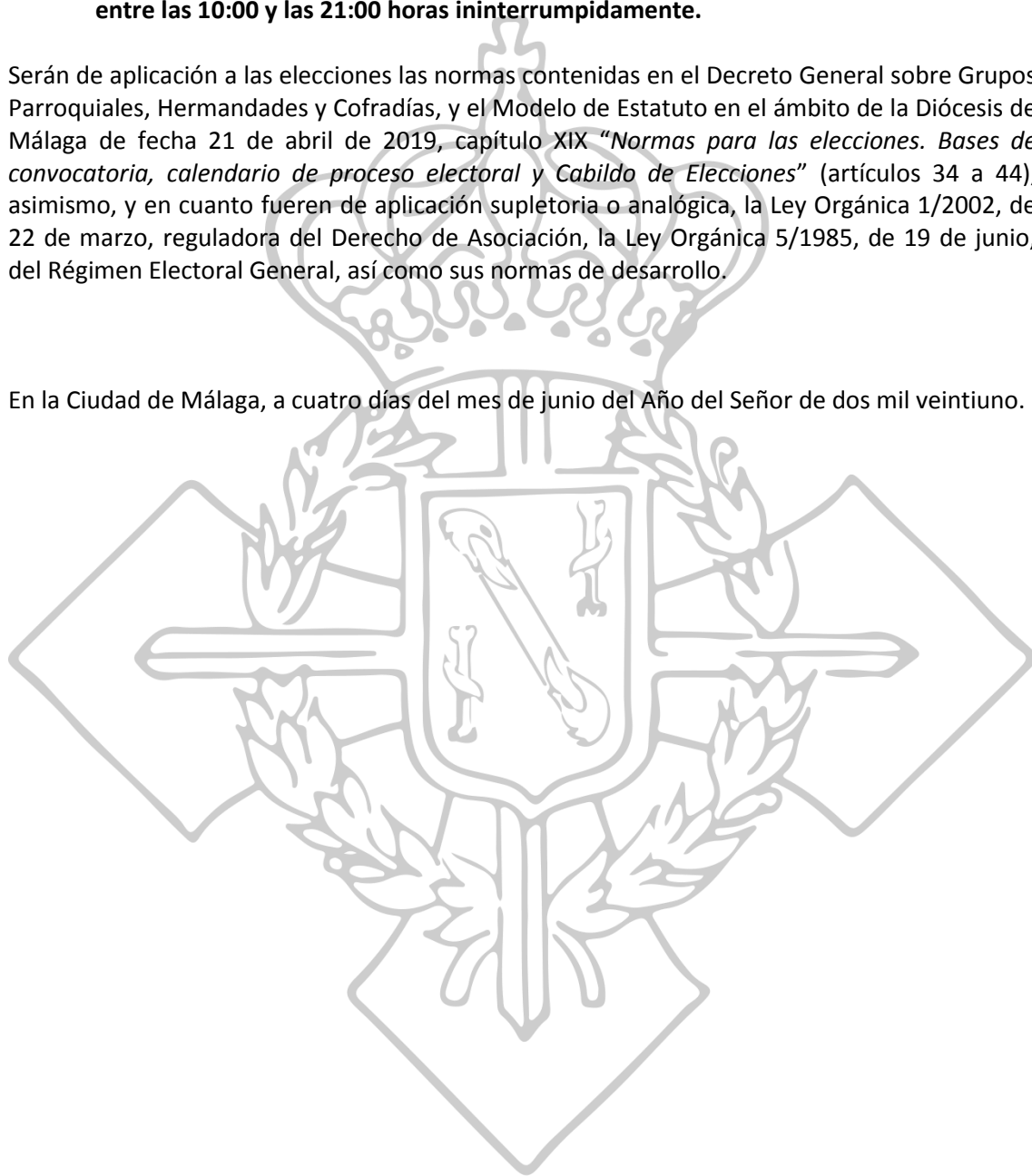
BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El proceso electoral comenzará el día **8 de junio 2021**.
2. **Las gestiones** que los hermanos deban hacer en la secretaría de la Cofradía en relación con el censo electoral, se harán en los días que se señalen en el calendario del proceso que se publica junto con la convocatoria, **de modo presencial e individual** en horario de **19:00 a 21:00 los días de lunes a viernes no festivos**.
3. Podrán ejercer su **derecho de voto** todos los hermanos que se encuentren incluidos en el censo electoral, el cual constará de todos **los hermanos de pleno derecho** (conforme al artículo 19.4 de los Estatutos).
4. Tienen la consideración de **hermanos de pleno derecho** aquellas personas que **cumplan todos y cada uno** de los siguientes requisitos:
 - a. Ser personas físicas mayores de 18 años.
 - b. Tener como mínimo dos años de antigüedad en la Corporación.
 - c. Que se encuentren al corriente en el pago de las cuotas al último trimestre (Abril de 2021).
 - d. Que tengan prestados los consentimientos de la ley de protección de datos, así como los datos personales necesarios a esta Hermandad.
 - e. Que no hayan sido sancionados o se encontraran inhabilitados.
5. Durante el desarrollo del Cabildo los hermanos guardarán las medidas de seguridad higiénico- sanitarias aconsejadas por la autoridad sanitaria, debiendo seguir las instrucciones que se le indiquen en ese sentido.
6. A través de las redes y perfiles sociales oficiales de la Corporación **se publicarán avisos e información** en relación con los trámites y plazos del proceso electoral: consulta de censo, subsanación de defectos, alegaciones, requisitos de las candidaturas, proclamación de candidaturas, resultado del Cabildo de elecciones, etc.
7. **No se admitirá modificación ni subsanación** alguna en el **censo electoral** una vez sea este **aprobado** definitivamente por la comisión electoral.

8. El **Cabildo de Elecciones** se celebrará el **jueves 15 de julio de 2021** en **sesión abierta entre las 10:00 y las 21:00 horas ininterrumpidamente.**

Serán de aplicación a las elecciones las normas contenidas en el Decreto General sobre Grupos Parroquiales, Hermandades y Cofradías, y el Modelo de Estatuto en el ámbito de la Diócesis de Málaga de fecha 21 de abril de 2019, capítulo XIX "*Normas para las elecciones. Bases de convocatoria, calendario de proceso electoral y Cabildo de Elecciones*" (artículos 34 a 44), asimismo, y en cuanto fueren de aplicación supletoria o analógica, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como sus normas de desarrollo.

En la Ciudad de Málaga, a cuatro días del mes de junio del Año del Señor de dos mil veintiuno.



CAUTIVO
M Á L A G A

CALENDARIO ELECTORAL

Martes, 8 de junio de 2021	Inicio del proceso electoral
Jueves, 10 de junio de 2021	Inicio del plazo de consulta del censo de hermanos, alegaciones e impugnaciones
Lunes, 14 de junio de 2021	Inicio del plazo de Presentación de Candidaturas
Miércoles, 16 de junio de 2021	Fin del plazo de consulta del censo de hermanos, alegaciones e impugnaciones
Lunes, 21 de junio de 2021	Fin del plazo de Presentación de Candidaturas
Martes, 22 de junio de 2021	Inicio del plazo de comprobación de candidaturas y subsanación de avales
Martes, 22 de junio de 2021	Inicio del plazo de publicación y subsanación previa de defectos y omisiones del Censo Electoral
Miércoles, 23 de junio de 2021	Fin del plazo de comprobación de candidaturas y subsanación de avales
Lunes, 28 de junio de 2021	Fin del plazo de publicación y subsanación previa de defectos y omisiones del Censo Electoral
Jueves, 1 de julio de 2021	Inicio del plazo de comunicación de las candidaturas aprobadas con los hermanos
Miércoles, 14 de julio de 2021	Fin del plazo de comunicación de las candidaturas aprobadas con los hermanos
Jueves, 15 de julio de 2021	CABILDO DE ELECCIONES
Viernes, 16 de julio de 2021	Inicio del plazo de entrega de la composición de la Junta de Gobierno
Jueves, 5 de agosto de 2021	Fin del plazo de entrega de la composición de la Junta de Gobierno

M Á L A G A